

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO N° _1669_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Abril 04 del 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 426987 de Informática, el Convenio Marco ID N° 2239-4-LP10 "Computadores, Productos y Servicios Asociados", la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir un computador para el Juzgado de Policía Local, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales señalado anteriormente.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de **SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 76.367.430-4**, correspondiente a la adquisición de un Computador, por la suma de US\$ 963,9 (novecientos sesenta y tres coma nueve dólares) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2906001 denominada "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/OFV/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes